

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**27677** *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.*

Don Jesús Toledano García, Censor segundo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias,

Hago constar: Que por don Marcos Guimerá Ravina, Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, se ha solicitado la devolución de fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo, como Corredor de Comercio Colegiado, en la plaza mercantil de Puerto de la Cruz y como Notario en la misma plaza.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libro el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2016.- El Censor segundo.

ID: A160034591-1